

Documentación que se debe presentar para:

Trámite de Subsidio por Fallecimiento (Art. 2º - Ley 9507/80)

1. Nota de presentación o solicitud (Form. 1)
2. Formulario de garantía debidamente refrendado por autoridad competente (Juez de Paz; Policía o Presidente de Consejo Escolar) (Form. 2)
3. Certificado de defunción
4. Acta de matrimonio legalizada y actualizada (Registro Prov. de las Personas)
5. Certificado de nacimiento de hijos (en caso que éstos se presenten)
6. En caso de convivientes, presentar certificado de nacimiento de cada hijo que hubiere de la unión.
7. Ultimo recibo de haberes del titular.
8. Primera y segunda hoja del DNI de cada solicitante.
9. Declaratoria de herederos en caso de presentarse los hijos o padres de la gente fallecida.

Trámite de Subsidio por Haberes Disminuídos (Lic.x Enf. con el 50%, Art. 6º de Ley 9507/80)

1. Nota de presentación o solicitud (Art. 6º) (Form. 3)
2. Recibo de haberes en los que conste el haber disminuído.
3. Primera y segunda hoja del DNI